



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Declarar de interés provincial el Proyecto de prevención y control de la desertificación de la Patagonia desarrollado por el Centro Regional Patagónico del Intituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA), el Consejo Asesor para el Desarrollo Científico y Tecnológico de la Subsecretaría de Ciencia y Técnica y otros organismos.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-